



**Ideario educativo
del
Colegio Hogar Belgrano**

Marco general:

1.- El objetivo de este documento es establecer la naturaleza del Colegio Hogar Belgrano como institución educativa de Gestión Privada, su funcionamiento como Unidad Académica conformada por los tres niveles de enseñanza obligatorios en la Provincia de Buenos Aires y las normas rectoras de sus actividades (art. 3º del Reglamento General de Instituciones Educativas de la provincia de Buenos Aires, Decreto 2299/11 vigente en la actualidad).

2.- El punto anterior se fundamenta en la plena vigencia de los colegios de gestión privada y sus Proyectos e Idearios Educativos propios, garantizados por la Ley Nacional de Educación 26.206, la Ley provincial de Educación 13.688 (art. 1º, 6º y 129º) y el Reglamento General de Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires (ya citado en su Art. 3º) y en la necesidad de que el colegio sea una verdadera comunidad en armonía entre todos los miembros que la conforman.

3.- Como unidad académica y pedagógica articula la participación de las distintas personas que conforman la comunidad educativa: directivos, docentes, preceptores, padres, madres y/o tutores, alumnos, ex alumnos, personal administrativo y auxiliar, profesionales de los equipos de orientación, asesores espirituales, asesores profesionales externos y personal de maestranza y mantenimiento.

4.- Todos los miembros de la comunidad (detallados en el punto anterior) al suscribir el presente documento, adhieren a los principios, fines, objetivos y normas del Colegio y se comprometen a acordar su labor educativa a los mismos. Especialmente los padres de familia, al elegir este colegio para sus hijos, aceptan los principios generales y el contenido del presente Ideario Educativo y asumen la responsabilidad de respetarlo y hacerlo respetar por sus hijos, como así también, el compromiso de colaborar activamente con el Colegio en la educación de los mismos.

Punto primero: breve reseña histórica.

El Colegio Hogar Belgrano, es una Institución educativa que depende de la Sociedad Belgrano de Protección a la Niñez, Asociación Civil propietaria del mismo. Dicha Asociación fue fundada en Junín en el año 1908 y reconocida como tal por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo la Matrícula N° 3558. Es una de las pocas instituciones juninenses con más de cien años de vida ininterrumpida. Desde el momento de su fundación (y según lo expresan sus Estatutos Sociales) se definió como entidad Católica, cuyo objeto fue la protección, el amparo y la formación integral de niñas que (además de asistir diariamente al colegio) residían como internas en la misma institución. En el año 2001 dicho internado fue suprimido, permaneciendo hasta el presente sólo el Colegio. En el año 1987 se funda el Nivel Inicial (cuyo N° de DIEGEP se halla en trámite), dado que hasta la fecha mencionada sólo funcionaba el Nivel Primario (DIEGEP N° 739); finalmente en el año 2010 por Resolución N° 836/10 se funda el Nivel Secundario (DIEGEP N° 7791) Teniendo una matrícula actual de, aproximadamente, seiscientos cincuenta alumnos entre los tres niveles educativos.

Como una de las tantas consecuencias de la serie de transformaciones que hemos mencionado someramente, el colegio fue convirtiéndose de un Hogar Escuela de niñas en un Colegio Mixto, como lo es en la actualidad, pero conservando en su denominación el vocablo "*Hogar*" dado que esta expresión es la que más justamente evoca el espíritu fundacional de la entidad. Espíritu que sigue vivo y que, unánimemente, las sucesivas Comisiones Directivas se han esforzado por conservar y mantener. Pues la palabra *hogar* denota calor familiar en el ardor de la caridad. *Hogar* es igual a *hoguera*: fuego que arde dando luz y calor. Y en la familia encontramos ambas cosas: la luz de las cosas claras, del hablar con sinceridad, de la verdad... y el calor del amor, del abrazo, del refugio, de la comprensión, del consuelo, etc. Así fue concebido el Hogar Belgrano, como una gran familia donde el vínculo fundamental es el amor. Una familia de familias donde todos (absolutamente todos) los que la conforman y ocupen el sitio que ocupen, están llamados a crecer en la virtud, a ser cada día mejores

personas, a reflejar en cada gesto, en cada palabra la imagen de Dios, según la cual hemos sido creados. Insistimos: ¡**TODOS!** Desde el niño que concurre a la salita de tres años hasta el más anciano que pueda estar vinculado con el Colegio. Por eso es, por sobre todas las cosas, una Escuela de Vida donde **todo se debe pensar y hacer para mayor gloria de Dios y la salvación de las almas.**

Durante mucho tiempo, y a solicitud de la Comisión Directiva de la Sociedad Belgrano, la Institución estuvo atendida por las Hermanas de la Congregación de la Virgen Niña. Hoy en día, (habiéndose retirado las religiosas a fines del año 1998, por verse imposibilitadas para continuar con la atención prestada) la mencionada Comisión, ha asumido la conducción directa del Establecimiento. **Un gran legado han dejado las hermanas, pero el regalo más hermoso y entrañable que de ellas hemos recibido es la devoción a la Santísima Virgen Niña, cuya preciosa imagen se conserva y se conservará por siempre en la capilla del Colegio.** Son muchísimas las ex internas que prácticamente a diario visitan la Institución y lo primero que desean ir a visitar es, precisamente, la imagen de la Virgen Niña, bajo cuya cuna, aún se conservan cartas, oraciones, petitorios y regalos que durante tantos años las niñas fueron dejando a los pies de Nuestra Madre Inmaculada.

En el año 2015, a partir de la inquietud de alumnos del Nivel Secundario se funda Casa Calcuta para concretizar en actos los principios evangélicos y canalizar todo el fervor juvenil en gestos de entrega, donación y verdadero heroísmo y por lo tanto como escuela de vida desde el nivel inicial hasta la graduación de nuestros alumnos. Casa Calcuta es lo más cercano al espíritu fundacional de la Institución que surge a partir de un grupo de personas que, movidas por la caridad, ponen su tiempo y sus bienes al servicio de quienes lo necesitan. Funciona actualmente como un comedor para unas veinte familias carenciadas del barrio San Martín y es atendido por alumnos y docentes del Nivel Secundario y otras personas que colaboran donando su tiempo, su trabajo y sus bienes; pero en realidad, Casa Calcuta aspira a ser mucho más que un simple comedor.

El 4 de julio del mismo año, la Institución en pleno y, a través de la entonces Presidenta: la Sra. Nélide Tolosa de Caldirola, se consagró al Sagrado Corazón de Jesús. Es así que desde ese momento, preside el patio central la inmensa imagen de Cristo Rey mostrándonos ese corazón que arde en amor por todos nosotros. Debajo de dicha imagen, hay un cofre donde se guardan los pergaminos con las firmas de todos los alumnos que, año a año, culminan su Nivel Secundario y renuevan, en el acto de colación, su Consagración al Corazón de Jesús.

Como Colegio Privado, el Hogar Belgrano está anclado en un sector de Junín donde surge como la única oferta educativa de gestión privada. Además, incorpora una fracción importante de la población juninense, conformada por familias que aspiran a una Educación Católica para sus hijos.

Punto segundo: La Educación y la Escuela Católica

*“Vayan y hagan discípulos a todos los pueblos
y bautícenlos en el nombre del Padre, del Hijo
y del Espíritu Santo,
enseñándoles a poner por obra
todo lo que les he mandado.
Y sepan que Yo estoy con ustedes
todos los días hasta el final de los tiempos”.*
San Mateo 28, 19-20

El Evangelio nos revela que la Iglesia Católica recibe de Cristo, en quien tiene origen, la misión de continuar su obra de Redención. Tiene el deber de transmitir y hacer presente a Cristo y su salvación a todos los hombres de todo tiempo y lugar. Irradiar el Evangelio a toda persona y a toda *la* persona, iluminar todos los ámbitos humanos con la Verdad acerca del hombre y alcanzarle los medios de salvación (es decir los Sacramentos) que el Señor le confió.

Uno de los ámbitos donde la Iglesia, desde hace siglos pero siempre con renovada esperanza, ejerce esta misión, es el campo educativo, por medio de la escuela católica, que se inserta así en su esencial misión salvífica. Vale recordar en este punto que la

educación fue originariamente de gestión privada y no una función específicamente estatal como estamos acostumbrados a concebirla en la actualidad. En la historia de la educación, la escuela estatal es muchísimo más reciente de lo que habitualmente imaginamos.

Es importante entender que una escuela es católica no sólo por el hecho de que en su currícula incorpore clases dedicadas a la enseñanza de la Catequesis, además de las asignaturas definidas por los Diseños Curriculares emanados del gobierno de la Provincia de Buenos Aires; ni tampoco porque en el transcurso de los diferentes niveles de enseñanza se administre a los alumnos los Sacramentos de la Iniciación Cristiana (fundamentalmente la Primera Comunión y la Confirmación). Sino que por sobre todas las cosas, una escuela es Católica por su referencia explícita, y compartida por todos los miembros de la comunidad escolar, a la visión cristiana, porque los principios evangélicos se convierten para ella en normas educativas, en motivaciones interiores y al mismo tiempo en metas finales.

Es decir, la escuela es católica porque asume a Cristo y su doctrina como el corazón mismo de todo su quehacer diario y porque dicha doctrina informa (esto es *da forma*) a todo acto educativo que en ella se realice ya sean las clases cotidianas de las diferentes disciplinas, como así también actividades artísticas, deportivas, viajes, campamentos, encuentros con las familias, etc.

En lo que a metas finales se refiere, una escuela es católica cuando asume con absoluta naturalidad que no se educa al hombre exclusivamente para el desempeño en esta vida terrenal, sino y sobre todo, considerando que dicha educación no puede estar desgajada del destino final del hombre y para el cual fue creado: es decir para la unión definitiva con Dios en la vida eterna. Porque, como dice el viejo adagio:

*“La ciencia más acabada
es que el hombre bien acabe.
Pues al final de la jornada:
aquel que se salva sabe
y el que no, no sabe nada.”*

La escuela que no pone todos sus esfuerzos para encaminar al hombre hacia la eternidad y, por lo tanto, a la santidad, definitivamente no es escuela católica.

Este estilo educativo de la escuela católica se hace realidad cuando todos los que integran su comunidad educativa (directivos, docentes, auxiliares, administrativos, alumnos y familias) adhieren libremente a tal proyecto educativo. Entendemos entonces, que la escuela católica debe reunir y formar en su comunidad a auténticos discípulos y misioneros de Cristo.

La educación católica, a través de las escuelas católicas y de quienes integran sus comunidades educativas, busca la salvación del hombre a través de una educación evangelizadora. Formar al hombre integralmente, un hombre que vive en la historia pero que es consciente de que está llamado a un destino trascendente, a una vida que no tendrá fin. Formar una persona con el sello distintivo de la fe, que pueda iluminar las realidades temporales con la luz del Evangelio. La educación católica entiende que la dimensión natural de la persona humana no agota su esencia, sino que el hombre debe ser comprendido desde su dimensión sobrenatural, como lo expresa el documento conciliar *Gravissimum Educationis Momentum*¹.

Encontrar el sentido de su vida, el porqué de su existir, el camino que como hombre debe recorrer y dotarlo de los medios que le permitan hacerlo en el contexto histórico en que se encuentre, es lo que la educación católica aporta y debe aportar al hombre.

Punto tercero: el sujeto de la educación.

La doctrina de la Iglesia, enriqueciendo, iluminando y completando con la Revelación del Señor, los datos que aportan las ciencias particulares y los razonamientos filosóficos, afirma en primer lugar que dicho sujeto es una PERSONA, es decir: es alguien, no algo.

¹ Concilio Vaticano II: Documento *Gravissimum Educationis Momentum* N° 8

De este modo, entiende que es una unidad biológica, psicológica y espiritual. Una unidad profunda, sustancial, de cuerpo y alma espiritual. Y precisamente por sus facultades espirituales el hombre es imagen y semejanza de Dios. Es un ser inteligente, capaz de alcanzar la Verdad; un ser con Voluntad libre, capaz de elegir el bien, de ser responsable de sus elecciones, un ser capaz de amar y entrar en comunión con Dios y con las demás personas. Un ser naturalmente social, llamado a interactuar y convivir con los demás, a cooperar para el logro del bien común².

Un ser con interioridad, capaz de encontrarse con Dios, su Último fin, en lo íntimo de su conciencia, ese espacio sagrado donde encuentra la ley grabada por Dios (Ley natural) y que le señala el bien y el mal³. Un ser con destino trascendente, llamado desde su bautismo a una vida sobrenatural que se inicia en este mundo y que alcanzará su plenitud en la consumación del Reino de los Cielos⁴.

El hombre es también un ser capaz. Capaz de perfeccionarse, de progresar, de aprender, es un proyecto. Y aquí es donde interviene la educación para actualizar esas potencialidades, para que el hombre descubra, desarrolle y lleve a plenitud todo aquello que le permita realizarse como persona, todo aquello que está llamado a brindar a su comunidad para el logro y fortalecimiento del bien común, todo aquello que le permita alcanzar ese Fin Último del que ya hemos hablado.

La Iglesia concibe así los fundamentos de la dignidad humana, pero al señalar su dignidad espiritual y sobrenatural no niega ni menosprecia el valor de su corporeidad, por el contrario, asume al cuerpo como elemento esencial del compuesto humano. De aquí que la educación será educación de todo el hombre⁵.

En tanto unidad biológica-psicológica y espiritual, la persona es naturaleza viva, es totalmente cuerpo y totalmente espíritu, su corporalidad (la cual es dada y no subjetiva) lo hace ser parte de la

² Concilio Vaticano II. *Constitución Gaudium et Spes* N° 12, 14, 15 y 17

³ Idem N° 16

⁴ Idem N° 22

⁵ Concilio Vaticano II: Documento *Gravissimum Educationis* Momentum Proemio

naturaleza. Dicha corporalidad constituye tanto una ocasión permanente de enajenación como de posibilidad de trascenderla y hacer de la misma el más maravilloso canal de expresión de lo específicamente humano. El hombre se hace más persona en la medida en que va descubriendo la verdad de su naturaleza poniéndola al servicio de Dios y de sus hermanos.

Punto cuarto: concepto de educación.

*“La educación ha de ser **personalista**: ha de fundarse en una adecuada concepción de la persona; **personalizada**: ha de estar atenta a la idiosincrasia de cada cual en su singular y original presencia en el mundo. Pero en definitiva, y por definición, ha de ser **personalizante**, es decir, centrada en promover y llevar a madurez las notas constitutivas de la persona, considerada por supuesto en profunda interacción con otras personas, ya que sin ellas no logra su desarrollo. El logro consistente y definitivo de la educación no puede ser sino el sentido mismo de la vida, el para qué último de la existencia, que es el encuentro plenificante con Dios”⁶*

Cada persona es única e irrepetible. Recibe de la Bondad del Creador dones y talentos que está llamado a descubrir y desarrollar para que den frutos abundantes al servicio del bien común. La educación debe acompañar este proceso de reconocimiento y desarrollo de las habilidades particulares de los educandos.

Esta afirmación de los Obispos nos exhorta a valorar y promover dichas particularidades que surgen de la persona en cuanto ser único e irrepetible, pero también en cuanto que forma parte de una cultura determinada.

La persona humana, gracias a sus facultades esenciales, es generadora de cultura. Su capacidad de descubrir y vivir valores y virtudes, su religiosidad, sus actividades artísticas, especulativas, científicas y literarias, configuran, manifiestan, enriquecen y transmiten una visión de la relación Dios-hombre-mundo. En este sentido es importante destacar que la palabra *cultura* deriva del

⁶ EQUIPO EPISCOPAL DE EDUCACIÓN CATÓLICA. (Conferencia Episcopal Argentina) EDUCACIÓN Y PROYECTO DE VIDA Nº 28

vocablo *cultivo*. Es así como la cultura es el fruto del cultivo de las relaciones del hombre en tres planos fundamentales y yuxtapuestos. Un primer plano vertical descendente es el que surge del cultivo de las relaciones del hombre con las cosas; un segundo plano horizontal, será el que surge del cultivo de las relaciones del hombre con sus pares, los demás hombres y, un tercer plano, en este caso vertical y ascendente surgirá como fruto del cultivo de la relación del hombre con Dios, su creador.

La educación entonces, teniendo como sujeto y fin al hombre inserto en una determinada cultura, a la que aporta y de la que se nutre, debe ayudarlo a asimilar críticamente la misma, a reconocer lo bueno, lo verdadero, lo justo, lo honesto entre las diversas propuestas culturales.

*"... toca a la educación la misión de promover el encuentro del educando con la cultura, o mejor dicho, capacitarlo para su inserción vital, consciente y recreadora en la cultura."*⁷

La Iglesia lleva adelante esta tarea firme en su convicción de que esta inserción debe realizarse según la Verdad del hombre que encontramos en el Evangelio de Cristo, y que la vida y acción de nuestros alumnos se encaminarán a engendrar y fortalecer la civilización del amor.

La educación, como nos dicen los obispos, ha de ser personalizante. Todo aquello que quiera ser educativo, tendrá que orientarse a humanizar y personalizar al hombre, deberá promover su desarrollo integral, respetando su libertad, sus capacidades individuales, su destino comunitario y trascendente. Así lo exponen los Obispos en *Educación y Proyecto de Vida* (documento que venimos citando):

*"La educación no puede limitarse a la formación científica, por buena que ella sea, sino que implica también una formación física, psicológica, moral, doctrinal y espiritual."*⁸

⁷ EQUIPO EPISCOPAL DE EDUCACIÓN CATÓLICA. *op. cit.* Nº 24

⁸ EQUIPO EPISCOPAL DE EDUCACIÓN CATÓLICA. *op. cit.* Nº 106

Humanizar y personalizar al hombre de modo que sea capaz de construir su propio proyecto de vida, promoviendo sus capacidades, brindando conocimientos, estableciendo los vínculos afectivos necesarios para que los educandos alcancen su plenitud de vida, que es el encuentro con Dios, es el objetivo al que apunta la educación católica (como ya venimos mencionando).

La educación católica pretende lograr la formación integral del alumno alcanzando la síntesis de fe-cultura y vida en el marco de una cosmovisión católica de la realidad circundante.

El encuentro de razón y fe, fe y vida, trasciende en mucho a las actividades pastorales organizadas por el Colegio, que si bien tienen objetivos orientados al logro de los fines institucionales, no bastan para alcanzar plenamente los mismos, creemos importante insistir en este punto y nos apoyamos en las palabras de los Obispos:

“En ocasiones, la evangelización en la escuela ha consistido en servicios tales como la clase de religión, la catequesis sacramental de la iniciación cristiana, actividades solidarias y celebraciones litúrgicas. Todo ello es muy necesario, pero si la evangelización se limita a lo mencionado, no sólo corre el riesgo de transformarse en determinadas actividades “extras”, sino que al no estar insertas en lo medular de la escuela como es el ámbito curricular, terminan organizándose como paralelas, como experiencias aisladas, e incluso fuera del horario escolar, no plasmando de este modo lo esencial de una escuela católica como es el diálogo entre la fe y la ciencia, la cultura y la tecnología; el amor y la búsqueda de la verdad, el desarrollo del juicio moral.”

La fe abarca toda la vida del hombre, Dios tiene una palabra para todo lo que es humano, lo que nos conduce a afirmar que también los conocimientos de las distintas asignaturas que se enseñan en la escuela pueden y deben manifestar a Dios y llevarnos a Él. La Catequesis en cuanto espacio curricular debe dar a conocer la persona de Cristo y la fe de la Iglesia, debe promover y fortalecer el encuentro con Cristo y la fe de los alumnos y también debe ponerse en relación con los contenidos de las demás áreas. Pero para que la escuela sea verdaderamente evangelizadora, el Evangelio debe

alcanzar, iluminar, dirigir, orientar a todas las personas que la conforman y todas las prácticas que en ella se realicen.

Punto quinto: perfil del alumno que se gradúa.

Aspiramos a que el alumno que se gradúe en el Colegio Hogar Belgrano:

1- Haya adquirido una formación integral como persona configurada en Cristo, que asimile libremente la fe y los valores que conforman la cosmovisión cristiana para que viva como un ciudadano cristiano, comprometido con la transformación socio-cultural, siendo consciente de su destino trascendente.

2- Haya desarrollado conforme a su edad: la alfabetización científica, la reflexión crítica, la capacidad de aprendizaje permanente, la creatividad, la participación ciudadana, el compromiso social, los hábitos saludables, aprecio por la cultura del esfuerzo y la superación.

3- Ingrese al nivel educativo siguiente o al ámbito laboral, habiendo adquirido significativamente los conocimientos necesarios para desempeñarse satisfactoriamente en dichos espacios.

Más detalladamente y en función de las diferentes dimensiones de la persona humana, aspiramos a que el alumno graduado sea:

- **Dimensión Cognitiva**

Una persona que cultive los criterios para la reflexión, el juicio crítico, la capacidad de síntesis, los hábitos de la labor intelectual, así como las habilidades que le permitan asumir el trabajo como expresión de la creatividad y que adquiera los conocimientos suficientes y necesarios en el ámbito de la ciencia, el arte y la tecnología. Permitiéndole situarse en la vida e integrarse en el mundo del trabajo de manera solidaria y responsable.

- **Dimensión Física**

Una persona que valore, respete y cuide su cuerpo y el de los demás, su desarrollo físico, sus posibilidades de expresión corporal

y su salud, y los cultive a través de hábitos higiénicos, de la vida al aire libre y del cuidado del ambiente natural y urbano en el que vive.

- **Dimensión Afectiva**

Una persona que tenga como brújula de todos sus actos y decisiones el amor a Dios, a la Patria y a su prójimo. Una persona que pueda reconocer, distinguir y gobernar sus propias emociones, sensaciones y sentimientos; que pueda integrar su personalidad, mediante una sana relación amorosa consigo mismo, con la naturaleza, con los demás y con Dios.

- **Dimensión Moral**

Una persona que descubra el valor de una vida virtuosa y se esfuerce por adquirir y practicar las virtudes, viviendo en Humildad y aspirando a acrecentar día a día la Caridad. Que crezca en el desarrollo de la libertad, la responsabilidad, la solidaridad, y la justicia a favor del bien común y de la paz.

- **Dimensión Social**

Una persona que pueda desarrollar su personalidad e insertar su carácter único e irreplicable en la comunidad a la que pertenece, comenzando por el conocimiento y el respeto de las normas institucionales y de los demás hombres. Que sea partícipe de las realidades y problemas de otros y responsable de sus soluciones y capaz de comprometerse desde una visión cristiana del servicio.

- **Dimensión Trascendente**

Una persona que reconozca en su identidad personal la dimensión trascendente que lo abre a los demás y a Dios, que logre expresar y celebrar con estilo dinámico, creativo y flexible la fe en el encuentro personal con el *Dios de todo consuelo y el Padre de la misericordia*. Que al reconocer esta dimensión sea artífice de su propio proyecto de vida, integrando oración y trabajo; fe, cultura y vida.

Punto Sexto: relación Familia – Escuela.

La familia tiene su origen en el amor, en la decisión de unir dos vidas en una comunidad que trasciende las personas que la inician para aumentarla con nuevos seres a los que se les dará vida. De aquí que la familia no se entienda, si no se entiende el amor. El amor familiar juega un rol fundamental en el desarrollo de la persona:

“Es necesario hacer todo lo posible para que desde el momento inicial, desde su concepción, este ser humano sea querido, esperado, vivido como un valor particular, único e irrepetible, debe sentirse importante, útil, amado y valorado incluso si está inválido o es minusválido; es más, por esto precisamente más amado”. (San Juan Pablo II)

La familia es la primera y principal educadora de sus hijos. Es la primera escuela de virtudes ya sean humanas y teologales; virtudes que todas las sociedades necesitan si realmente desean ser sociedades plenas. La familia ha de posibilitar el desenvolvimiento de la capacidad para usar la libertad responsable. En esta formación para la libertad es indispensable el ejercicio de la autoridad materna y paterna en su rol orientador y complementario.

Como primera educadora de sus hijos tiene el derecho de elegir para ellos, estudio, escuela y educadores acorde a sus principios formativos. Los padres tienen el derecho a ser informados, consultados y escuchados acerca del comportamiento escolar de los mismos y de los problemas que le atañen. Los padres deben asumir y vivir plenamente sus responsabilidades educativas, ver en la escuela una colaboradora y no una sustituta de su misión, ni mucho menos una entidad enemiga.

Por ello pretendemos como comunidad coeducadora brindar también un espacio a los padres donde puedan reflexionar sobre su rol y los problemas que genere la educación de sus hijos, descubriendo el sentido profundo y necesario de su tarea, encontrando vías para la búsqueda de nuevas formas educativas sin pérdida de los valores auténticos y perennes.

Dijo ese gran Papa que fue San Juan Pablo II: *“La familia es el lugar privilegiado y el santuario donde se desarrolla toda la aventura grande e*

íntima de cada persona humana irrepetible. Incumbe a la familia, por tanto, deberes fundamentales, cuyo cumplimiento no puede dejar de enriquecer abundantemente a los responsables principales de la misma familia, haciendo de ellos los cooperadores más directos de Dios en la formación de nuevos hombres. Esta es la razón de porqué la familia es insustituible”.

Por todo lo mencionado, los padres o tutores:

- Eligen nuestra Institución escolar como formadora subsidiaria de sus hijos, en conocimiento y aceptación del presente Ideario y sus implicancias, colaborando en el logro de los objetivos que se plantean en el mismo.
- Mantendrán una comunicación permanente con docentes y directivos en lo que respecta al proceso de aprendizaje de sus hijos.
- Garantizarán que sus hijos realicen las tareas, actividades y trabajos que soliciten los docentes.
- Participarán de las actividades que se realizan en la institución y colaborarán con el sustento de la misma mediante el pago de los aranceles establecidos y los eventos que organice.

Punto séptimo: admisión y permanencia.

Aspectos generales:

1. Son condiciones para la admisión al Colegio en los tres niveles de enseñanza, poseer las condiciones y requisitos reglamentarios establecidos por la normativa oficial vigente y, además, las propias condiciones determinadas por la Institución: certificado de Bautismo, edad, identidad, salud, constancias de vacunación, escolaridad previa, certificado de Libre Deuda (si la situación lo requiera), conocimiento y aceptación del presente Ideario Educativo; según lo establece el Art. 134 del Reglamento General de Instituciones Educativas.
2. La inscripción y asignación de vacantes se ajustará a la legislación general, los derechos y obligaciones estipulados en el Contrato de Servicio Educativo y el Ideario y Proyecto Institucional.

3. Como principio general, es condición indispensable para la admisión la presentación del Certificado de Bautismo correspondiente al alumno que desee ser admitido, expedido por la Iglesia Católica.

4. La matriculación de alumnos da origen al vínculo educativo que lo une con el Colegio. Tal relación conlleva las siguientes consecuencias:

a. Asumir el diseño curricular, el ordenamiento educativo y de administración, la totalidad de las acciones pedagógicas que se desarrollan ya sean curriculares o extracurriculares y los principios establecidos por el presente Ideario del Colegio Hogar Belgrano.

b. Asumir el régimen de promoción - evaluación, de asistencia, horario de entrada y salida, uso del uniforme y las actividades curriculares a contra turno si las hubiera. (Art. 140 del Reglamento general de Instituciones Educativas)

La admisión se realizará teniendo en cuenta las siguientes prioridades:

1. Los hermanos de alumnos anteriormente inscriptos que vivan en el mismo domicilio.
2. Los hijos del personal con más de cuatro años de antigüedad.
3. Las familias nuevas.

Es importante aclarar que el hecho de presentar la solicitud de admisión no compromete al Colegio. Solamente el pago de la matrícula oficializa el ingreso del alumno al mismo.

Permanencia:

La permanencia de los alumnos en el Establecimiento se fundamenta en las siguientes características:

1. La matriculación es anual. Lo mismo que el Contrato de Servicio Educativo firmado entre la familia y la Institución. (Art. N° 134 del RGIE)

2. Las familias solicitarán reserva de matrícula para el año siguiente en el plazo informado por escrito a los padres y/o apoderados, mediante formulario. Previo a la matrícula se exigirá el total cumplimiento de las obligaciones económicas contraídas en el año en curso, y/o anteriores.
3. El colegio podrá decidir la no renovación de la matrícula por razones serias de incumplimiento de los Acuerdos de Convivencia de los respectivos Niveles, o de las obligaciones académicas, debidamente registradas y comunicadas a los padres en tiempo y forma (Art. 134 del RGIE), o por el incumplimiento reiterado en el pago de los aranceles, o por la inobservancia o desacuerdo manifiesto con el presente Ideario.
4. Sin perjuicio de garantizar la continuidad del alumno en el sistema, y de lo estipulado en Res. 329/12, el colegio podrá disponer la no reinscripción de un alumno repitente si las consideraciones pedagógicas, vinculares, madurativas y familiares así lo aconsejaron para su beneficio y se hubieran cumplido todos los requisitos de orientación y apoyo durante el año escolar.

Punto octavo: de la redacción y aprobación.

El presente Ideario Educativo del Colegio Hogar Belgrano ha sido redactado, conforme a la normativa vigente, por la entidad propietaria y aprobado por unanimidad en Asamblea Anual Ordinaria.

Acta de compromiso:

Por medio de la presente acta, yo.....
....., Padre/Madre/Tutor legal del
alumno/a.....
con DNI N°:....., que concurre a
..... Año/Grado/Salita del Nivel
del Colegio Hogar Belgrano, **manifiesto estar en todo de
acuerdo y acepto en todas sus partes el Ideario Educativo
de la Institución del cual guardo una copia y me
comprometo a respetarlo, cumplirlo y hacerlo cumplir
íntegramente por mi hijo/a, asumiendo las
responsabilidades del caso.**

Firma Padre/Madre/Tutor: _____

Aclaración: _____

DNI N°: _____

Firma Alumno/a: _____

Aclaración: _____

DNI N°: _____

Junín, de de 20.....